



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-17166473-APN-UAI#IOSFA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 21 de Marzo de 2019

Referencia: Informe Intervención Previa N° 7/19 - Manual Normas de Identidad

INFORME DE INTERVENCIÓN PREVIA N° 07 /19

MANUAL DE NORMAS DE IDENTIDAD

1. Objeto.

Evaluar, en el marco de lo establecido en el Art. 101 del Anexo al Decreto 1344/2007, si el Manual de Normas de Identidad, reúne los requisitos de control interno que posibiliten mitigar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la actividad, y su contribución a la consecución de los objetivos de la organización en el marco de la normativa vigente.

2. Alcance

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y mediante la aplicación de los procedimientos particulares de auditoría establecidos por Resolución N° 162/2014 “Pautas para la intervención por parte de las Unidades de Auditoría Interna en la aprobación de reglamentos y manuales de procedimientos”.

Se analizan las modificaciones recomendadas en el IF-2019-10453269-APN-UAI#IOSFA.

3. Marco Normativo.

- Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Resolución SIGEN N° 172/2014 – Aprobación de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental.
- Decreto N° 637/13 de creación del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y su Decreto reglamentario N° 2271/13.

4. Aclaraciones Previas.

El manual de normas de identidad constituye una herramienta de trabajo y consulta para todos los responsables de la utilización de los componentes simbólicos de la organización, proporcionando información inherente a la identidad visual global y su instalación en piezas o instalaciones estándares.

Asimismo, a través del acto administrativo mediante el cual se pone en vigencia el mencionado manual, se establece que la supervisión y elección de los elementos gráficos de la imagen institucional del IOSFA, es facultad exclusiva del personal que revista en la Unidad de Comunicaciones.

Del análisis del referido manual se desprende que:

- El manual identifica claramente los procesos organizacionales.
- Se especifica el alcance y las limitaciones del documento.
- Los contenidos del documento se encuentran alineados con la misión, visión y valores de la organización.
- El manual está redactado de forma clara y ordenada, reuniendo las características de claridad, fluidez, precisión y sencillez.
- El manual especifica el número de versión y la fecha de redacción de manual.

5. Observaciones y Recomendaciones.

Sin observaciones.

6. Conclusión.

De la tarea realizada y considerando lo expuesto precedentemente, surge que la propuesta del Manual de Normas de Identidad **reúne** las pautas de control interno contempladas en la Resolución N° 162/14.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117664
Date: 2019.03.21 10:50:34 -0300

Pablo Leandro Lestingi
Auditor Interno
Unidad de Auditoría Interna
Instituto de Obras Sociales de las Fuerzas Armadas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117664
Date: 2019.03.21 10:50:35 -0300